

LOGITRUCK S.A.

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL AÑO 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE LOGITRUCK S.A.:

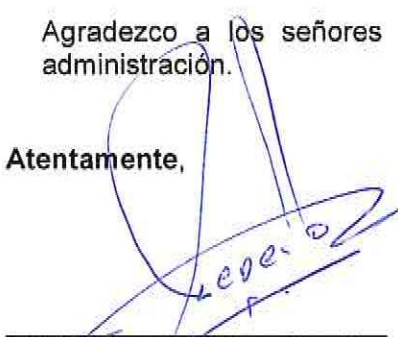
En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; así como su posterior ampliación según Resolución 04.Q.IJ.001, de la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 289, de marzo 10 del 2004, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por Logitruck S.A., en el ejercicio económico del 2019:

- 1. METAS Y OBJETIVOS:** Durante este periodo 2019 la empresa aún no ha podido iniciar operaciones efectivas por lo que se encuentra en etapa pre-operacional.
- 2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Durante el año 2019 no se han emitido resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- 3. ASPECTOS OPERACIONALES:** Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento de las actividades de la empresa.
- 4. SITUACION FINANCIERA:** Del análisis de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019, se podrá apreciar que al estar en la etapa pre-operacional, aun no se reportan ni ingresos ni gastos en el periodo.
- 5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Esta administración declara que nuestra empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a mi administración.

Atentamente,

Guayaquil, 04 Mayo del 2020



Ing. Carlos Repetto Carrillo
Presidente Ejecutivo